

**CUENTAS ANUALES
2013**

**Consorcio de
Bibliotecas
Universitarias de
Galicia**



Contenido

1. BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE 2013 Y 2012.....	3
2. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012	4
3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	4
4. MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	6

1. BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE 2013 Y 2012 (Expresado en euros)

		2013	2012
A) ACTIVO NO CORRIENTE		53.213,51	67.083,04
I. Inmovilizado intangible	5	524,14	363,50
II. Inmovilizado material	6	50.689,37	64.719,54
V. Inversiones financieras a largo plazo	7	2.000,00	2.000,00
B) ACTIVO CORRIENTE		1.559.356,56	1.288.158,76
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	362.443,87	1.142.174,45
VI. Periodificaciones corto plazo		23.179,09	21.435,93
- Gastos anticipados		23.179,09	21.435,93
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.173.733,60	124.548,38
TOTAL ACTIVO		1.612.570,07	1.355.241,80
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO		422.861,36	323.736,88
A-1) Fondos Propios	8	422.861,36	323.736,88
I. Patrimonio		321.731,60	56.551,42
VII. Resultado del ejercicio	3	101.129,76	267.185,46
C) PASIVO CORRIENTE		1.189.708,71	1.031.504,92
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7 y 9	1.189.708,71	1.031.504,92
1. Proveedores		896.251,96	717.792,19
2. Otros acreedores		293.456,75	313.712,73
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.612.570,07	1.355.241,80

2. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Expresado en euros)

Notas MEMORIA

		<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
1. Ingresos de la Entidad por la actividad propia	10	4.673.719,14	4.867.884,98
<i>- De empresas públicas y otros</i>		4.673.719,14	4.867.884,98
6. Gastos de personal	10	-200.968,58	-217.300,65
7. Otros gastos de explotación	10	-4.349.158,31	-4.346.814,15
8. Amortización de inmovilizado	5,6 y 11	-15.114,25	-29.145,77
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		108.478,00	274.624,41
14. Ingresos financieros		6,21	2.351,45
16. Gastos financieros		-7.354,45	-9.790,40
B) RESULTADO FINANCIERO		-7.348,24	-7.438,95
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		101.129,76	267.185,46
17. Impuestos sobre beneficios	9	0,00	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	3	101.129,76	267.185,46

3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

		2013	2012
	Nota	Euros	Euros
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3	101.129,76	267.185,46
Transferencias a la cuenta de Pérdidas y Ganancias		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		101.129,76	267.185,46

B. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Euros)

	Patrimonio	Reservas	Resultado Ejercicios anteriores	Resultado Ejercicio	Subvenciones Donaciones y legados	TOTAL
Saldo final al 31 de diciembre 2011	242.226,58	-	-	(185.572,62)	-	56.653,96
Ajustes	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al 1 de enero 2012	242.226,58	-	-	(185.572,62)	-	56.653,96
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	267.185,46	-	267.185,46
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-
Distribución resultado ejercicio 2011	(185.572,62)	-	-	185.572,62	-	-
Otras variaciones patrimonio neto	(102,54)	-	-	-	-	(102,54)
Saldo final al 31 de diciembre 2012	56.551,42	-	-	267.185,46	-	323.736,88
Ajustes	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al 1 de enero 2013	56.551,42	-	-	267.185,46	-	323.736,88
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	101.129,76	-	101.129,76
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-
Distribución resultado ejercicio 2012	267.185,46	-	-	(267.185,46)	-	-
Otras variaciones patrimonio neto	(2.005,28)	-	-	-	-	(2.005,28)
Saldo final al 31 de diciembre 2013	321.731,60	-	-	101.129,76	-	422.861,36

4. MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

1. Actividad del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Galicia

El Consorcio fue constituido en Santiago de Compostela el 18 de octubre de 2001, mediante la firma de un Convenio de Colaboración entre la Xunta de Galicia, a través de la Consellería de Presidencia e Administración Pública, la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria y la Consellería de Cultura, Comunicación Social e Turismo, la sociedad anónima Centro de Supercomputación de Galicia e las tres universidades gallegas. Este convenio de Colaboración fue renovado por un periodo de cinco años con fecha 3 de julio de 2006 y publicado en el DOG nº 176 de fecha 12 de septiembre de 2006. Posteriormente el 14 de abril de 2013 se firma una adenda al dicho convenio de renovación entre el Consorcio e las tres universidades gallegas con objeto de instrumentar las aportaciones económicas al Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Galicia para el año 2013.

El domicilio corporativo se fija en la Ciudad de Santiago de Compostela, calle Ramón Piñeiro nº 9, Entreplanta.

La entidad nació con el objetivo fundamental de apoyar la calidad de los servicios bibliotecarios de las universidades gallegas a través de la cooperación interbibliotecaria en el referido a la adquisición y gestión de los recursos electrónicos de información científica, la aplicación de nuevas tecnologías de información adaptadas a los servicios bibliotecarios, las conexiones a redes nacionales e internacionales, la elaboración de estudios generales sobre las necesidades bibliográficas, etc., y estos objetivos fueron nuevamente ratificados en el Convenio de renovación del Convenio de Creación antes mencionado.

El Consorcio tiene la consideración de Administración instrumental, y, por lo tanto, debe aplicársele el derecho administrativo y estará sometido a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Concretamente deberá aplicar la normativa que en cada caso se indica para las siguientes materias:

- En materia económico-financiera y presupuestaria: Decreto Legislativo 1/1999, del 7 de octubre, que aprueba el texto refundido de la Ley del Régimen Financiero y presupuestario de Galicia, así como la restante normativa complementaria.

Este Decreto Legislativo 1/1999, del 7 de octubre que aprueba el texto refundido de la Ley de Régimen Financiero y Presupuestario de Galicia, dispone en sus artículos 4.2 y 109.2:

- Todas las actividades que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico o al manejo de fondos públicos deberán estar controladas o intervenidas conforme a las normas de esta Ley y sometidas al régimen de rendimiento de cuentas al Consello de Contas y al Tribunal de Cuentas de acuerdo con las disposiciones que se regulan.

- La sujeción al régimen de contabilidad pública comporta la obligación de rendirles cuentas de las respectivas operaciones y transacciones económicas cualquiera que sea su naturaleza, el Tribunal de Cuentas y el Consello de Contas de Galicia.

Y al Plan General de Contabilidad Pública de Galicia aprobado por Orden del 28 de noviembre de 2001.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Consorcio al 31 de diciembre de 2013, y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública de Galicia, aprobado por la Orden de 28 de noviembre de 2001 y adaptándose a las disposiciones legales en materia contable obligatorias, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Consorcio.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores del mismo, y se someterán a la aprobación del Consello de Gobierno en reunión de 23 de julio de 2014 estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b) Principios contables.

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

c) Comparación de la información

Por analogía con las entidades mercantiles, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2013, las correspondientes al ejercicio anterior.

d) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Consorcio

En las cuentas anuales del Consorcio correspondientes al ejercicio 2013, los Administradores no han realizado estimación alguna para valorar activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos.

3. Distribución de resultados

Los administradores del Consorcio, propondrán al Consello de Goberno la aprobación de la distribución de resultados que se indican a continuación.

	2013	2012
Base de reparto	Euros	Euros
Pérdidas y Ganancias	101.129,76	267.185,46
Distribución		
Patrimonio	101.129,76	267.185,46

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por el Consorcio en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2013, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos una vez al año, al test de deterioro.

El Consorcio reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican en el apartado c) de esta Nota. En este ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de estos activos intangibles.

Aplicaciones informáticas.-

Corresponde a los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos para la gestión del Consorcio. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un periodo de tres y cuatro años desde la entrada en funcionamiento de cada aplicación.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluiría los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que fueran directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo siempre que requirieran un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Durante el ejercicio no se han activado importes por este concepto.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos, considerando un valor residual nulo; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Coeficientes	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
- Mobiliario	10%	10%
- Equipos proceso información	25%	25%
- Otro inmovilizado material	10%	10%

c) Deterioro de valor de inmovilizado material.

En la fecha de cada balance o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Consorcio revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por si mismo que sean independientes de otros activos, el Consorcio calculará el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, el Consorcio prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos mas recientes aprobados por los Administradores del Consorcio. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos cinco años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo,

ajustado por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una Unidad Generadora de Efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (Unidad Generadora de Efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (Unidad Generadora de Efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (Unidad Generadora de Efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

d) Instrumentos financieros.

Activos financieros.-

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

Los activos financieros mantenidos por el Consorcio se clasifican como:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar: se corresponden a cuentas por cobrar originados por la prestación de servicios por operaciones de tráfico del Consorcio.

Fianzas entregadas: corresponden a los importes desembolsados al propietario del local arrendado, cuyo importe corresponde a dos meses de arrendamiento. Figuran registradas por los importes pagados, que no difieren significativamente de su valor razonable.

Pasivos financieros.-

Cuando existan, los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los principales pasivos financieros se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En ejercicios posteriores se valorarán de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico del Consorcio

e) Transacciones en moneda extranjera

La conversión en moneda nacional de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera (divisas distintas del euro) se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el balance adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que el Consorcio espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación; aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

g) Impuesto sobre beneficios

El Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Galicia, está exento del Impuesto sobre Sociedades. Tal exención no alcanza a los rendimientos obtenidos por el ejercicio de explotación económica, o por cesión o por incremento de patrimonio, ni tampoco a los rendimientos sometidos a retención.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base

imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias solo se reconocen en el caso de que se considere probable el Consorcio vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad.

i) Provisiones y contingencias:

Al tiempo de formular las cuentas anuales, los Administradores diferencian entre:

Provisiones: pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para el Consorcio, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del

importe más probable que se estima que el Consorcio tendrá que desembolsar para cancelar la obligación, y

Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Consorcio.

En el ejercicio 2013 el Consorcio no dotó ninguna provisión.

j) Subvenciones, donaciones y legados:

El Consorcio utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le fueron concedidas:

- Subvenciones a la explotación. Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, el Consorcio estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma, y por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a resultados de forma que se asegure en cada período una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

k) Gastos de personal:

La contabilización de los gastos de personal se ajusta al principio de devengo, registrando el gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la corriente real del servicio prestado al Consorcio, valorándose por el coste.

5. Inmovilizado intangible.

El movimiento habido durante los ejercicios 2013 y 2012 en las diferentes cuentas de inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

2013

Euros				
	Saldo al 31.12.12	Adiciones (dotaciones)	Disminución	Saldo al 31.12.13
Coste:				
Inmovilizado intangible	957.069,74	198,99	-	957.268,73
Amortización acumulada				
Inmovilizado intangible	(956.706,24)	(38,35)	-	(956.744,59)
Saldo neto	363,50	160,64	-	524,44

2012

Euros				
	Saldo al 31.12.11	Adiciones (dotaciones)	Disminución	Saldo al 31.12.12
Coste:				
Inmovilizado intangible	957.069,74	-	-	957.069,74
Amortización acumulada				
Inmovilizado intangible	(944.419,53)	(12.286,71)	-	(956.706,24)
Saldo neto	12.650,21	(12.286,71)	-	363,50

6. Inmovilizado material.

El movimiento habido durante los ejercicios 2013 y 2012 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

2013

	<u>31/12/2012</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>	<u>31/12/2013</u>
<i>Coste:</i>				
MATERIAL	367.132,06	1.045,73	-	368.177,79
TOTAL COSTE	367.132,06	1.045,73	-	368.177,79
<i>Amortización acumulada:</i>				
INMOV. MATERIAL	(302.412,52)	(15.075,90)	-	(317.488,42)
TOTAL AMORTIZACION	(302.412,52)	(15.075,90)	-	(317.488,42)
TOTAL NETO	64.719,54	(14.030,17)	-	50.689,37

2012

	<u>31/12/2011</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>	<u>31/12/2012</u>
<i>Coste:</i>				
MATERIAL	366.446,11	685,95	-	367.132,06
TOTAL COSTE	366.446,11	685,95	-	367.132,06
<i>Amortización acumulada:</i>				
INMOV. MATERIAL	(285.553,46)	(16.859,06)	-	(302.412,52)
TOTAL AMORTIZACION	(285.553,46)	(16.859,06)	-	(302.412,52)
TOTAL NETO	80.892,65	(16.173,11)	-	64.719,54

7. Instrumentos financieros:

a) Activos financieros a largo plazo:

El Consorcio mantiene las siguientes categorías de activos financieros a largo plazo:

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
		Clases	Clases
		Deposito y fianza	Deposito y fianza
Categorías			
Préstamos y partidas a cobrar		2.000,00	2.000,00

El movimiento habido durante los ejercicios 2013 y 2012 ha sido los siguientes:

2013

	Saldo 31.12.12	Adiciones	Retiros	Saldo 31.12.13
Fianzas l. plazo	2.000,00	-	-	2.000,00
TOTAL	2.000,00	-	-	2.000,00

2012

	Saldo 31.12.11	Adiciones	Retiros	Saldo 31.12.12
Fianzas l. plazo	2.000,00	-	-	2.000,00
TOTAL	2.000,00	-	-	2.000,00

El importe de 2.000.00 euros corresponde a la fianza que el Consorcio ha tenido que entregar por el alquiler de la sede del Consorcio.

b) Activos financieros a corto plazo:

El Consorcio mantiene las siguientes categorías de activos financieros a corto plazo:

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
		Clases	Clases
		Créditos, derivados y otros	Créditos, derivados y otros
Categorías			
Préstamos y partidas a cobrar		362.443,87	1.142.174,45

Los activos financieros a corto plazo están formados por los importes deudores al cierre del ejercicio 2013 que se corresponden fundamentalmente con el importe pendiente de cobro a la Universidad de Santiago.

c) Pasivos financieros a corto plazo:

El Consorcio mantiene las siguientes categorías de pasivos financieros a corto plazo:

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
		Clases	Clases
		Derivados y otros	Derivados y otros
Categorías			
Débitos y partidas a pagar		1.189.708,71	1.031.504,92

Los pasivos financieros a corto plazo, en 2013, están formados por importes debidos a proveedores por importe de 896.251,96 euros (717.792,19 euros en 2012) y a administraciones públicas por 293.456,75 € (313.712,73 euros en 2012).

Acreeedores varios

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a los proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio".

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance				
	2013		2012	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	3.470.429,75	100	6.081.259,74	100
Resto		-		-
TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO	3.470.429,75	100	6.081.259,74	100
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-	-	-	-

8. Fondos propios.**Patrimonio.**

Recoge el superávit neto generado por el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Galicia desde su origen.

El movimiento durante los ejercicios de cada partida del balance incluida en esta agrupación, son los siguientes:

2013

CONCEPTO	INICIAL	ADICIONES	BAJAS	FINAL
Patrimonio/Fondo social	56.551,42	267.185,46	(2.005,28)	321.731,60
Resultado último ejercicio	267.185,46	101.129,76	(267.185,46)	101.129,76
TOTAL:	323.736,88	368.315,22	(269.190,74)	422.861,36

2012

CONCEPTO	INICIAL	ADICIONES	BAJAS	FINAL
Patrimonio/Fondo social	242.226,58	(185.572,62)	(102,54)	56.551,42
Resultado último ejercicio	(185.572,62)	267.185,46	185.572,62	267.185,46
TOTAL:	56.653,96	81.612,84	185.470,08	323.736,88

9. Situación fiscal

El Consorcio mantenía al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	<u>2013</u>		<u>2012</u>	
	Euros		Euros	
	Corrientes	No Corrientes	Corrientes	No Corrientes
Activos por impuestos sobre benef. diferidos	-	-	-	-
H. P. Deudora por I.V.A.	-	-	-	-
H.P. retenciones y pagos a cuenta	-	-	-	-
	-	-	-	-
Activo por impuesto corriente				
Impuesto sobre Sociedades		-		-
		-		-
Otras deudas con las Admin. Públicas				
Impuesto s/Renta Personas Físicas	(9.710,46)	-	(9.876,71)	-
Impuesto sobre el Valor Añadido	(279.051,36)	-	(298.581,00)	-
Impuesto sobre Sociedades		-		-
	(288.761,82)	-	(308.457,71)	-
Pasivos por imp. s/beneficios diferidos		-		-
Organismos de la Seguridad Social	(4.694,93)	-	(5.255,02)	-
	(4.694,93)	-	(5.255,02)	-

El impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto. La conciliación contable antes de impuestos, correspondientes a los ejercicios 2013 y 2012 con la base imponible prevista del impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	2013	2012
	Euros	Euros
Resultado del ejercicio antes de impuestos	101.129,76	267.185,46
Resultados operaciones exentas Impuesto sobre Sociedades	-101.129,76	-267.185,46
Resultado contable sujeto (antes impuestos)	0,00	0,00
Diferencias permanentes netas		
Con origen en el ejercicio		
Diferencias temporales		
Aumentos:		
Con origen en el ejercicio		
Con origen en ejercicios anteriores		
Disminuciones:		
Con origen en el ejercicio		
Con origen en ejercicios anteriores		
Base imponible (=Resultado Fiscal)	0,00	0,00
Cuota integra (25%)	0,00	0,00
Deducciones fiscales aplicadas		
Cuota Liquida		
Retenciones y pagos a cuenta	0,00	0,00
Hacienda Pública acreedora (deudora) Impuesto Sobre Sociedades	0,00	0,00

Ejercicios abiertos a inspección-

El Consorcio tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios, para todos los impuestos que le son de aplicación.

Respecto al Impuesto sobre el Valor Añadido, las cuotas soportadas no deducibles se consideran mayor gasto o inversión, según proceda, del ejercicio.

10. Ingresos y gastos

Ingresos de la Entidad por su actividad propia-

La distribución del importe de los ingresos correspondiente a la actividad ordinaria del Consorcio en los ejercicios 2013 y 2012 es como sigue:

	2013	2012
	Euros	Euros
Ingresos	4.673.719,14	4.867.884,98
	4.673.719,14	4.867.884,98

Los ingresos anteriores recogen las aportaciones realizadas por las Universidades, tanto al convenio de creación como para la contratación de recursos electrónicos de intereses común a las tres universidades gallegas.

Gastos de personal-

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 son los siguientes:

	2013	2012
	Euros	Euros
Sueldos y salarios	-153.496,46	-164.304,40
Seguridad social	-46.328,61	-51.365,82
Otros gastos sociales	-1.143,51	-1.630,43
	-200.968,58	-217.300,65

Otros gastos de explotación-

El detalle por conceptos de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 adjunta se muestra a continuación:

	2013	2012
	Euros	Euros
Arrendamientos y cánones	-4.310.812,47	-4.295.144,73
Reparaciones y conservación	-8.908,65	-21.901,58
Servicios profesionales	-5.868,52	-13.194,88
Transportes	-459,29	-109,49
Primas de Seguros	-661,22	-747,88
Servicios bancarios y similares	-399,93	-422,00
Public. Propag. y Rel. Públicas	-126,84	-133,20
Suministros	-3.259,36	-3.065,01
Otros servicios	-18.386,47	-12.095,38
Otros tributos	-275,56	0,00
TOTAL	-4.349.158,31	-4.346.814,15

Comprende los gastos del ejercicio, incluidas las adquisiciones de servicios y de materiales consumibles y otros gastos y pérdidas del ejercicio.

11. Amortización del inmovilizado

Supone la expresión de la depreciación sistemática anual efectiva sufrida por el inmovilizado intangible y material, por su aplicación al proceso de las actividades desarrolladas por el Consorcio.

12. Imputación de subvenciones, donaciones y legados

Durante el ejercicio 2013 no se ha traspasado importe alguno al resultado del ejercicio por subvenciones de capital, puesto que hasta el 31.12.2013 no se ha recibido ninguna subvención de este tipo. Tampoco por el ejercicio 2012.

13. Otra información

- El número medio de personas empleadas por el Consorcio durante los ejercicios 2013 y 2012, distribuido por categorías profesionales, han sido los siguientes:

2013

Categoría profesional	Nº medio empleados		
	Hombres	Mujeres	Total
Director Técnico	-	1	1
Administrativo	-	1	1
Analista	2	-	2
Documentalista	-	1	1
	2	3	5

2012

Categoría profesional	Nº medio empleados		
	Hombres	Mujeres	Total
Director Técnico	-	1	1
Administrativo	-	1	1
Analista	2	-	2
Documentalista	-	1	1
	2	3	5

- Los miembros del órgano de administración y de alta dirección han devengado los conceptos retributivos e importes que a continuación se relacionan:

2013

	EUROS
Retribuciones Devengadas por personal de Alta Dirección	0,00
Dietas devengadas por personal de Alta Dirección	0,00
Dietas devengadas por miembros del Órgano de Administración	0,00
Seguros de Vida	
Personal de Alta Dirección	0,00
Total	0,00

2012

	EUROS
Retribuciones Devengadas por personal de Alta Dirección	0,00
Dietas devengadas por personal de Alta Dirección	0,00
Dietas devengadas por miembros del Órgano de Administración	0,00
Seguros de Vida	
Personal de Alta Dirección	0,00
Total	0,00

14. Acontecimientos posteriores al cierre

No existen acontecimientos posteriores al cierre que puedan tener repercusión o incidencia en las cuentas anuales y que a su vez puedan ayudar a su mejor comprensión.

DNA. BÁRBARA GONZÁLEZ NÚÑEZ, COMO DIRECTORA TÉCNICA DO CONSORCIO DE
BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS DE GALICIA

CERTIFICA,

Que na reunión de Consello de Goberno de data 23 de xullo de 2014 quedou aprobada a
memoria de contas anuais relativas ó exercicio de 2013 que se achega.

O que asino para que conste aos efectos oportunos en Santiago de Compostela a 15 de
setembro de 2014.

A Directora Técnica

A circular blue stamp with the text "Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Galicia" around the perimeter and "bugalicia" in the center. A handwritten signature in blue ink is written over the stamp.

Bárbara González Núñez